

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 141/2023, caratulado: **Evaluaciones Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 253/2023, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: RICO, Mariela

DNI: 20.778.134

LEGAJO UTN: 33766

CARGO: Profesora Adjunta

DEDICACIÓN: 1 (UNA) Exclusiva

ASIGNATURA: Investigación Operativa

ÁREA: Modelos

DEPARTAMENTO: Ingeniería en Sistemas de Información

DESIGNACIÓN CS: Res. CS N° 2004-2014

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Re Designación de la Docente **RICO, Mariela** en la Asignatura **Investigación Operativa** correspondiente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con el cargo de **Profesora Adjunta** con **una Dedicación Exclusiva**.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 723

gfa
RRLL
EJD